



CORRECCIÓN DE ERROR DE LA RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DETERMINAN LAS NORMAS QUE REGIRÁN EL ACTO DEL SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES DE LOS TRIBUNALES QUE HAN DE SELECCIONAR A LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE QUE SE CONVOQUEN DURANTE EL AÑO 2018 Y SE ABRE EL PLAZO PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES PUEDAN SOLICITAR FORMAR PARTE VOLUNTARIAMENTE DE LOS MISMOS.

Advertido error en la Resolución de 15 de enero de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se determinan las normas que regirán el acto del sorteo para la designación de los vocales de los tribunales que han de seleccionar a los participantes en los procedimientos selectivos para ingreso en la función pública docente que se convoquen durante el año 2018 y se abre el plazo para que los funcionarios docentes puedan solicitar formar parte voluntariamente de los mismos, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 5, en el Resuelvo Quinto, en la octava línea, donde dice: "...telemática en el mismo plazo y del mismo modo indicado en el apartado segundo...", debe decir: "...telemática en el mismo plazo y del mismo modo indicado en el apartado tercero..."

Firmado digitalmente al margen

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
Juana Mulero Cánovas.

